



RESOLUCIÓN EXENTA N°:5792/2014

REGULARIZA CONTRATACIÓN 745712-539-SE14 POR LA ADQUISICIÓN DE 5 KITS PRIONICS INGENASA, CON EL PROVEEDOR SOC. COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS QUÍMICOS Y OTROS SCIENTIFIC LINE CHILE LTDA., RUT N° 76.047.360-K Y ORDENA PAGO.

Santiago, 06/ 08/ 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6 y 7 (letras d), h), n) y r) de la Ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 20.713, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2014; la Resolución Exenta N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que invisto como Director Nacional de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que, por solicitud de compra N° 396 de fecha 10 de Junio de 2014, el Departamento de Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Agrícola y Pecuaria, solicita el pago por la adquisición de 5 Kits Prionics Ingenasa.
2. Que, en forma efectiva, el proveedor Soc. Comercializadora de Reactivos Químicos y Otros Scientific Line Chile Ltda., RUT N° 76.047.360-k entregó los "5 Kits Prionics Ingenasa", las cuales, fueron recibidos por la unidad de Virología del Subdepartamento de Laboratorios y Estación Cuarentenaria Pecuaria, antes de que fuera emitida la orden de compra de un proceso de compra por trato directo iniciado el 16/04/2014, estos kits fueron utilizados para el diagnóstico de enfermedades exóticas, dentro del programa de vigilancia y para certificación de exportaciones.
3. Que mediante Hoja de Envío N° 41028 del 02 de Junio de 2014, el Jefe del Departamento Laboratorio y Estaciones Cuarentenarias Agrícola y Pecuaria, solicita regularizar el pago por la adquisición de 5 Kits Prionics Ingenasa, con el proveedor Soc. Comercializadora de Reactivos Químicos y Otros Scientific Line Chile Ltda., por un valor total IVA incluido de \$ 4.461.310, según Factura N° 390, de fecha 30 de Mayo de 2014.
4. Que mediante Hoja de Envío N° 42233 del 05 de Junio de 2014, el Jefe Departamento Administración y Finanzas, autorizó la gestión de la regularización del Trato o Contratación directa por el pago de los 5 Kits Prionics Ingenasa.
5. Que, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas que puedan derivar por la situación descrita, es necesario que el Servicio Agrícola y Ganadero regularice y de curso al pago por los Kits efectivamente adquiridos con el proveedor Soc. Comercializadora de Reactivos Químicos y Otros Scientific Line Chile Ltda., dado que, de lo contrario, producirá un enriquecimiento sin causa a su favor, por cuanto se beneficiaría por los productos recibidos, sin retribuir suma alguna de dinero.

RESUELVO:

1. **REGULARICÉSE** la contratación ID N° 745712-539-SE14, por la adquisición de 5 Kits Prionics Ingenasa, adquiridos con el proveedor Soc. Comercializadora de Reactivos Químicos y Otros Scientific Line Chile Ltda., RUT N° 76.047.360-k, por un monto Total IVA incluido de \$ 4.461.310.- (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y un mil trescientos diez pesos).
2. **DEJESE ESTABLECIDO** que con el solo mérito de la presente Resolución se procederá al pago correspondiente, el cual deberá realizarse una vez que ésta se encuentre totalmente tramitada, mediante un pago único al proveedor Soc. Comercializadora de Reactivos Químicos y Otros Scientific Line Chile Ltda.
3. **IMPÚTESE** el gasto que que origine la presente regularización, al Subtítulo 22, Asignación 04, Subasignación 004, del Presupuesto del Servicio Agrícola y Ganadero del año 2014.

Anótese y Comuníquese

OSCAR HUMBERTO CAMACHO INOSTROZA
DIRECTOR NACIONAL (TYP) (S) SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud de Compra 396	Digital			
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	Digital			
Factura N° 390 Scientific Line	Digital			
HE N° 41028 del Jefe Lo Aguirre	Digital			
HE N° 42233 del Jefe DAF	Digital			
oc 745712-539-SE14	Digital			
Certificado de Habilidad	Digital			

OCI/MC/GCC/PWA/CRB/VVN/MRG

Distribución:

- Raquel Patricia Lopetegui Ibieta - Jefe/a Subdepto. Laboratorios y Estación Cuarentenaria Pecuaría
- Christian Mauricio Mathieu Benson - Encargado de Unidad Virología
- Marcelo Enrique Baeza Plaza - Jefe Compras Lo Aguirre
- Margarita Aurora Rojas Grandon - Funcionario Compras Lo Aguirre

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
[url:http://custodiamfirma1408.acepta.com/v01/23c513fed388d5c7aa74c83242f97b51a6bbd8f0](http://custodiamfirma1408.acepta.com/v01/23c513fed388d5c7aa74c83242f97b51a6bbd8f0)